



Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe conversión de títulos a favor del presente proceso proveniente del Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga. Pasa para resolver liquidación de crédito. Bucaramanga, 06 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2021-00174-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a resolver sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Presentada la liquidación del crédito y corrido el traslado correspondiente, se tiene que la parte demandada guardó silencio al respecto; no obstante, una vez revisada se advierte que la misma se ajusta a los parámetros legales, se imputaron los abonos en la fecha de constitución del Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga, por ende, se aprobará.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por la ejecutante, la cual exhibe como deuda total a cargo del ejecutado WILLIAM ORTIZ a 30 de julio de 2022, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M/CTE. (**\$4'285.010.00**).

SEGUNDO.- ORDENAR la entrega a la ejecutante LUDY TOLOZA quien represente a su hijo T.A.O.T., de los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación, de conformidad con el Art. 447 del C.G.P. Se advierte que los títulos constituidos hasta el día 07/07/2022, fueron imputados a la liquidación.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 101 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria